

Discurso del Dr. Tomás Enrique Carrillo Batalla
Presidente de la Academia Nacional de Ciencias Económicas

La fundación de una Academia no ocurre todos los días, ni todos los años, ni en todos los decenios. La primera Academia que se organizó en Venezuela lleva más de 100 años de su acto inicial. La última, creada por virtud de Ley de la República debidamente promulgada por la suprema autoridad ejecutiva en Consejo de Ministros, lo fue en 1917. Esa Academia se instaló varios años después. Pero su creación data de la promulgación de la Ley respectiva, que ocurrió como dijimos hace 67 años.

La Academia Nacional de Ciencias Económicas surge como una necesidad ante el crecimiento de los estudios de economía en Venezuela, ante la expansión de las Facultades de Ciencias Económicas y Sociales en nuestras diversas universidades y por haber ganado la Economía un rango científico prominente en el medio venezolano.

Los estudios de Economía se inician formalmente en nuestro país en 1841, no obstante que en 1827, en la reforma llevada a cabo por Bolívar se incluyó, entre las nuevas cátedras, la Economía Política.

En las instrucciones para la educación de su sobrino, había dicho Bolívar en 1821: "La estadística es un medio necesario en los tiempos que atravesamos, y deseo que la aprenda mi sobrino". Anteriormente en la Carta de Jamaica, se había referido a las fallas de la estadística en el me-

dio americano. Al respecto inquiría: ¿quién será capaz de formar una estadística completa de semejantes comarcas? Luego agrega: “He dicho la población que se calcule por datos más o menos exactos, que mi circunstancia hacen fallidos sin que sea fácil remediar esta inexactitud, porque los más de los moradores tienen habitaciones campestres y muchas veces errantes, siendo labradores, pastores, nómadas perdidos en medio de los espesos e inmensos bosques, llanuras solitarias y aisladas entre lagos y ríos caudalosos”.

A pesar de toda la importancia que Bolívar le asignaba a la economía política, fue tan sólo catorce años después de su famosa reforma que se puso en práctica la creación de la cátedra de historia nacional.

El 31 de julio de 1840, el claustro universitario acordó “... el establecimiento de la clase de legislación universal y economía política; y que se comuniquen (este acuerdo) a la Dirección General de Instrucción Pública con el objeto de que se dé principio a este establecimiento el 1.º de septiembre próximo en que comienza el año académico, según estatuto; quedando el señor Rector Encargado de promover las diligencias del caso”.

No obstante, lo establecido en el acuerdo transcrito, fue el 25 de febrero de 1841 cuando se convocó a concurso de oposición para proveer la citada cátedra. Concurrieron como candidatos los doctores Nicolás José Milano, Ramón Guillermo Rodríguez y Juan Bautista Carreño. Este último ganó la cátedra por unanimidad de votos del jurado y se mantuvo en la enseñanza de la materia hasta 1849. El 15 de marzo de ese año se convocó de nuevo a concurso de oposición y resultó electo el Dr. Francisco Parejo para regentar la cátedra.

Posteriormente el 29 de setiembre de 1853, el fa-

moso filólogo, poeta y ensayista Cecilio Acosta, ganó por oposición la cátedra, pero ocurrió que el 16 de agosto de 1854 el claustro universitario, por razones políticas lo destituye y designa como profesor sustituto al Dr. Diego Bautista Barrios. La resolución que comentamos se tomó por virtud de lo dispuesto en la Ley del 7 de mayo de 1849, puesta en práctica por el gobierno de José Tadeo Monagas, cuyo texto es el siguiente: “No podrán proveerse las cátedras en propiedad, ni en itinerario de personas desafectas al gobierno republicano o sospechosas de su amor al espíritu democrático del sistema de Venezuela. El juicio que se forme sobre estas cualidades es privativo y puramente gubernativo de la junta y conciliarios. El Poder Ejecutivo por falta a las clases de los catedráticos, por ocultación, emigración o bajo cualquier otro pretexto en odio al gobierno, obrando sumaria o gubernativamente, podrá remover de sus cátedras a los que incurran en ellas; pero en el caso de que el catedrático salga del territorio de la República por dichos motivos, quedará vacante la cátedra ipso-facto. También podrá el Ejecutivo remover de sus cátedras a los catedráticos desafectos al gobierno”.

El texto anterior es una muestra de la intromisión de la autocracia en el gobierno universitario.

Para 1858 regenta la cátedra de Legislación y Economía Política el Dr. Mauricio Berrizbeitia. Para 1874 estaba al frente de la misma el Dr. José Antonio Fernández, pero por enfermedad de éste se designó interino al Dr. Fernando Figueredo y posteriormente al Dr. Martín J. Sanabria, quien no aceptó el cargo. El 15 de octubre del mismo año, ganó el concurso de oposición el Dr. Jesús María Blanco. Para esa fecha se había cambiado el nombre de la cátedra y la materia se seguía dictando bajo la denominación de Derecho Administrativo y Código Penal.

Sin embargo, hacia vuelta del siglo vuelve a aparecer la denominación de Economía Política.

El 15 de marzo de 1881, era catedrático el Dr. Jesús María Blanco Arnal. El 24 de septiembre de 1883 el Dr. Teófilo Rodríguez y el 16 de octubre de ese mismo año el Dr. Pedro Mijares.

Luego, en 1902 regentó la cátedra el Dr. Carlos León, cuando se denominaba de Sociología y Economía Política, en 1912 estaba aún este distinguido catedrático al frente de la mencionada disciplina académica, y en 1921 el Dr. Alejandro Urbaneja.

Posteriormente la regentaron distinguidos universitarios como Félix Saturnino Angulo Ariza, y por último, después de la muerte del General Gómez fue designado catedrático el Dr. Arturo Uslar Pietri.

Sucedió al Dr. Uslar Pietri en el ejercicio de la cátedra el Dr. Joaquín Gabaldón Márquez, luego la desempeñó el Dr. Elbano Provenzali Heredia. Esto ocurrió en la década de los años cuarenta en que ya se había creado para esa fecha la primera Escuela de Ciencias Económicas en la Universidad Central de Venezuela, hecho al cual nos vamos a referir en posteriores párrafos de esta exposición.

Otra cátedra que también se ocupó de aspectos importantes de las Ciencias Económicas se dictó en nuestra Universidad a partir de 1909; se denominó inicialmente Hacienda Pública e Historia de la Legislación. Dicha Cátedra fue creada en el indicado año y el primer titular fue el Dr. Esteban Gil Borges. El 1o. de abril de 1909 la regentaba interinamente el Dr. Guillermo Lopez, padre de los Dres. Guillermo y Alberto López Gallegos, quienes lucharon nodadamente junto con su progenitor en contra de la dic-

tadura de Juan Vicente Gómez. A principios de la década del 20 el Dr. Alejandro Urbaneja, apareció en los registros regentando dicha cátedra. En 1929 en el pensum de estudios de la Facultad de Derecho, figuró la Cátedra de Principios de Finanzas y de Leyes de Hacienda regentada por el Dr. Federico Alvarez Feo. Después la tuvo a su cargo el Dr. Domingo Narváez y a partir de 1931, el Dr. Ezequiel Urdaneta Braschi, hombre de dilatada cultura, quien la dictó hasta 1940, en que el Dr. José Joaquín González Gorrondona empezó a leerla por haber ganado el concurso abierto en aquella oportunidad, después de la renuncia del anterior titular. Durante más de diez años, el Dr. González Gorrondona regentó dicha cátedra. Fue sucedido en la misma, en la Facultad de Derecho por el Dr. Félix Miralles y posteriormente por el Dr. Carlos Rafael Silva en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

La otra cátedra que existió en la Facultad de Derecho antes de la creación de los estudios separados de Ciencias Económicas, fue la de Sociología, que, como dijimos antes fue dictada por el Dr. Carlos León a principios del siglo. Posteriormente, la disciplina sociológica fue desprendida de esa cátedra en que se dictaba conjuntamente con la Economía Política y se empezó a regentar separadamente en la propia Facultad de Derecho. Estuvo al frente de la misma el Dr. García Monzant, luego el Dr. José Rafael Mendoza, después el Dr. Cristóbal Benítez, posteriormente el Dr. Pedro Guzmán, seguido el Dr. Rafael Caldera, y ya para esa fecha estaba en funcionamiento la Escuela y posteriormente Facultad de Ciencias Económicas en nuestra primera Universidad.

Las Cátedras a que me he referido constituyen el antecedente histórico de nuestra primera Escuela, luego convertida en Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. La primera escuela fue organizada en forma libre, es

decir, sin estar regulada por ninguna Ley o Decreto Oficial. Fueron cuatro, relevantes catedráticos de Derecho quienes se reunieron para llevar a cabo la promoción e instalación de dicho centro de estudios. Ellos fueron: Arturo Uslar Pietri, José Joaquín González Gorrondona, Tito Gutierrez Alfaro y José M. Hernández Ron. Iniciaron las actividades en 1938. Los cuatro dictaron cátedras junto con otros importantes universitarios ad-honorem por cuanto no existía presupuesto para el sostenimiento de esos estudios. González Gorrondona desempeñó el Decanato Ad-Honorem por más de diez años y fue sucedido por Ismael Puerta Flores, Jesús María Rizques Figuera, Atilio Romero Urdaneta, Armando Alarcón, Luis Cabana, D.F. Maza Zavala, Rangel Crazut, Héctor Silva Michelena, Trino Alcides Díaz y Manuel Rodríguez Mena. Para 1941-1942 egresaron de la escuela 14 graduados. Se habían inscrito originalmente 22.

El crecimiento de los estudios de Economía y Ciencias Sociales en la Universidad Central de Venezuela ha sido verdaderamente vertiginoso si se toma en cuenta, que en la actualidad cursan estudios en la respectiva facultad 10.175 alumnos, de los cuales pertenecen a la Escuela de Economía 2.163 y a la de Administración 4.399. El número de profesores también ha crecido substancialmente si se toma en cuenta que para 1983 eran apenas un puñado de catedráticos ad-honorem quienes voluntariamente habían iniciado los estudios que en los primeros tiempos no llegaban a diez. En la actualidad el número de Profesores de la Facultad de la sola Universidad Central supera los 800. Esto sin contar los catedráticos de las otras Universidades como Carabobo, Los Andes, Zulia, Oriente, Simón Bolívar, Metropolitana, Andrés Bello, Santa María, etc., y demás centros de educación superior donde se dictan disciplinas de Economía o estrechamente relacionadas con esa área del conocimiento académico.

Si miramos el número de egresados por año entre la primera promoción constituida por 14 en 1941-42 y la de 1983, que alcanzó a 803 graduados, vemos que el crecimiento de los estudios y de la dedicación a las Ciencias Económicas y Sociales ha sido objetivamente trascendental en los últimos 46 años. La especialización de los estudios que se llevan a cabo en las mencionadas facultades también ha sido importante, si se tiene en cuenta que desde la fecha de su creación en que se contaba tan sólo con una sola escuela hasta el presente, se han ido añadiendo otras dentro de la propia facultad. Hoy en día funcionan 6 en la Universidad Central, las cuales son las siguientes:

- Administración Comercial y Contaduría
- Estadística y Ciencias Actuariales
- Estudios Internacionales
- Sociología y Antropología
- Trabajo Social y
- Economía

que como dijimos antes, la primera escuela de esa facultad. También funciona el post-grado de especialización y maestría y está tomando cuerpo el doctorado. Pero lo más importante no se refleja en los datos cuantitativos que acabamos de transcribir sino en los aspectos cualitativos de la enseñanza de la Economía en Venezuela, pese a los problemas inherentes a la masificación de la enseñanza. La mejor prueba del avance en la docencia de nuestra disciplina, la ofrece el cambio en el tipo de texto leído en círculos universitarios desde los tiempos de la dominación española hasta el presente. En la época colonial hacia fines del siglo XVIII se leía en Venezuela, por los estudiosos de las cuestiones económicas, la obra de Adam Smith, sobre "La Riqueza de las Naciones", traducida por José Alonso Ortiz, en cuatro volúmenes y publicada en Valladolid en 1794.

Igualmente circulaba entre los fondos bibliográficos de Venezuela la obra de Jerónimo Ustáriz, *Teoría y Práctica del Comercio y la Marina*, publicada en Madrid en 1724. La de Bernardo de Ulloa, titulada *Restablecimiento de la Fábrica y Comercio Español. Errores que se padecen en las causas de su decadencia, cuales son sus legítimos obstáculos que la destruyen y los medios eficaces de que se originan*, publicada en Madrid, 1740. Igualmente la obra de Teodoro Ventura de Argumosa y Gándara, titulada *Erudicción Política: Despertar sobre el Comercio, Agricultura y Manufactura, con aviso de buena política y aumento del real erario*, Madrid, 1743. Igualmente la obra de José Campillo y Cosío, titulada *Nuevo Sistema de Gobierno Económico para América*, 1746.

Cabe citar, así mismo, la obra de Bernardo Ward, titulada *Proyecto Económico*, publicada en 1779, y que ha sido reeditada recientemente por el Instituto de Estudios Fiscales de España y el libro de Francisco Román Rosell, titulado *las Señales de la Felicidad de España y Medios de hacerla Eficaces*, publicada en Madrid en 1768. Igualmente el discurso sobre la Educación Popular de los Artesanos de 1775, publicado igualmente en Madrid por Pedro Rodríguez de Campomanes, así como el Informe de la Ley Agraria de Gaspar Melchor de Jovellanos, remitida a la Sociedad Económica de Madrid en 1794.

Entre las obras que circulaban en las bibliotecas venezolanas de la época se contaron las *Lecciones de Comercio*, de Antonio Genovési; publicada en 1766-67, así como la obra "*La Ciencia de la Legislación*", publicada en Nápoles, por Gaetano Filangieri. Igualmente el libro de Miguel Antonio de la Gándara: "*Apuntes sobre el Bien y el Mal*", publicada en Valencia en 1811, y las obras del economista y diplomático Alvaro Flores Estrada, la primera titulada "*Examen Imparcial de las Disensiones de la América*

con la España”, publicada en Londres en 1811, y su curso de Economía Política que fue el primer tratado sobre la materia escrito por un español. Fue editado en Londres, 1828, y luego reeditado en París en dos volúmenes en 1831. Entre las obras que figuraron también en las bibliotecas venezolanas cabe citar a Manuel José Canga Argüello, quien siendo Ministro de Hacienda en 1821 presentó a la Corte su famosa memoria sobre el Estado de la Hacienda Pública en España, y luego en Inglaterra, en el exilio, publicó sus “Elementos de la Ciencia de la Hacienda” en Londres en 1825. Por cierto que tanto Canga Argüello como Flores Estrada participaron en las Cortes celebradas en 1820. De Canga Argüello también cabe mencionar su famoso Diccionario de Hacienda para el uso de los encargados de la suprema dirección de ella publicado en Londres en 1826 y 1827, y en Madrid en 1833-34 y 40.

En los fondos bibliográficos reunidos en Venezuela figuraron las obras de Constant, Comentarios sobre la Ciencia de la Legislación de Filangieri, París, 1825, en dos volúmenes; de Demunier, Encyclopedie Methodique Economie Politique Et Diplomatique, Paris 1784; de Herrenschwand, Principios de Economía Política, traducido del francés al castellano por D.J. Smith, Madrid 1800 y D.H.Storch Cours d’Economie Politique, París 1823.

También aparecen en los datos sobre las bibliotecas de los Siglos Provinciales, las obras de Martín de Azpilcueta, Tomás de Mercado, Sancho de Moncada, Pedro Fernández Navarrete, Miguel Caxa de Leruela, Cristóbal de Villalón, Francisco López de Gómara, Prudencia Sandoval, Martín González de Cellorigo, Luis de Alcalá, Francisco García, Luis Saravia de la Calle, Alonso de Morgado, Juan de Mariana, Manuel Gartán de Torres, Guillén Barbón de Castañeda, y de otros famosos economistas españoles de los siglos XVI al XVIII. Es posible que todos estos libros hubie-

sen estado disponibles, especial y señaladamente en los seminarios y conventos. Entre las contribuciones de los citados autores figuran importantes antecedentes a la teoría subjetiva del valor, a la teoría cuantitativa de la moneda y a la teoría del diverso poder de compra y la respectiva paridad entre monedas de distintos países.

En 1841 en la Cátedra de Economía Política se usaba la obra de Juan Bautista Say, *Cours Complete d'Economie Politique* y la de Sismondi, titulada *Nouveaux Principes d'Economie Politique*, 2a. edición, París 1827. Ya bien entrada la segunda mitad del siglo pasado, y aún a la vuelta del siglo, se usaba el texto *Elementos de Economía Política* de José Garnier, traducido del francés por Eugenio de Ochoa, obra aprobada para texto por el Consejo de Instrucción Pública de España, desde el año 1848.

En 1902, el doctor Carlos León, en su Cátedra de Sociología y Economía Política usaba, según su propia afirmación, "Las Lecciones Orales del Profesor y varias Obras de Consulta por autores extranjeros". El doctor León como se dijo antes, continuaba al frente de esa cátedra en 1912. Posteriormente se utilizaron otros textos, igualmente extranjeros, en conexión con la Cátedra de Economía Política, tales como Henry Truchi, *Cours d'Economie Politique*, París 1927 y del mismo autor *Precis Elementarie de Economie Politique*, 1928, también publicado en París. Igualmente se leía la obra de Charles Gide, *Cours d'Economie Politique* publicada en Paris, en 1913, y luego del mismo autor, los *Principes d'Economie Politique*, publicado también en París, en 1926. Posteriormente, la obra de Paul Reboud, *Precis d'Economie Politique*, publicado en París en 1939.

Con respecto a la Cátedra de Hacienda Pública, el texto leído a partir de 1909, fue del de Luigi Cossa. *Elementos de las Ciencias de las Finanzas*. Igualmente fueron usados

posteriormente otros libros como el de C.F. Eherberg, Hacienda Pública, del cual se hicieron varias ediciones, siendo la séptima revisada por el profesor Boesier, cuya traducción se debió a Juan Sardá Dexeus y a Lucas Beltrán Flores, publicada en 1944, en Barcelona, España. Inspirado en la obra de Eherberg, el profesor colombiano Esteban Jaramillo, publicó su Tratado de Ciencia de la Hacienda, el cual fué también leído en la Cátedra de Hacienda Pública en la Facultad de Derecho, en nuestra Universidad Central.

Otras obras que se usaron en dicha cátedra fueron las siguientes: de José Garnier: El Traité de Finances; igualmente la de Francisco Bermis. La Hacienda Española, de Clímaco Calderón, Elementos de Hacienda Pública. También se leyó la obra de Ricardo Tirado Marías, Lecciones Elementales de Hacienda, adaptación de Cossa. Cabe mencionar así mismo el libro de Francisco Nitti, Scienza delle Finanze.

En la Cátedra de Sociología se recomendaron los textos de Augusto Comte, Hebert Spencer, René Maunier y Buglé y Raffault.

La anterior relación que hemos hecho de los textos que se usaron en las cátedras de Economía Política, Hacienda Pública y Sociología en la Facultad de Derecho con anterioridad a la fundación de la primera Escuela de Economía en Venezuela, tiene por objeto poner de relieve que la bibliografía didáctica, usada en nuestras universidades era fundamentalmente extranjera. Los estudios sobre la realidad económica y fiscal de Venezuela no figuraban en los textos que usualmente se recomendaban a los estudiantes para preparar sus materias y cumplir con los requisitos curriculares respectivos.

Lo más curioso es que durante la época analizada no

faltaron obras sobre temas de la Economía y las Finanzas venezolanas que escribieron distinguidos hombres de este país, y lo sorprendente es que no se usaron en las universidades. Basta señalar la obra de Fermín Toro, sobre la Ley del 10 de abril, los trabajos del Ministro del Libertador, José Rafael Revenga, sobre la Hacienda Pública de los años 1828-30 y las aportaciones de la Sociedad Económica de Amigos del país. Cabe citar en el mismo sentido los que yo he publicado en cinco volúmenes, bajo el título "Historia del Pensamiento Rector de las Finanzas Públicas Nacionales", donde se recogen las opiniones y estudios de hombres como Santos Michelena, Diego Baptista Urbaneja, Pedro Pablo Díaz, Francisco Aranda, Ramón Yépez, Vicente Lecuna, Pío Ceballos, Fermín Toro, Manuel María Echeandía, Eduardo Calcaño, Manuel Cadenas Delgado, Hilarión Nadal, Pedro José Rojas, general Antonio Guzmán Blanco, Wenceslao Urrutia, Vicente Amengual, Ramón Azpúrua, Vicente Coronado, Raimundo Andueza Palacios, Ildefonso Riera Agumagalde, Juan Pablo Rojas Paúl, P.P. Azpúrua Huizi, Santos Escobar, Manuel Antonio Matos, Dr. y general Juan Pietri, José Antonio Velutini, Claudio Bruzual Serra, Arnaldo Morales, Jesús Muñoz Tébar, Jacinto Gutierrez, Santiago Goiticoa, Francisco Pimentel y Roth, Ramón Cárdenas, Abel Santos, Efraín González, Gustavo Herrera, Alejandro Lara, Alberto Adriani, Francisco J. Parra, A. Machado Hernández, Rofolfo Rojas, Arturo Us-lar Pietri, Atilano Carnevali, Cristóbal Mendoza, etc,etc., quienes hicieron importantes análisis, donde dejaron constancia de su profunda versación y conocimiento de la realidad económica y fiscal del país, de las soluciones que podrían adoptarse frente a específicos problemas y de la lucidez con que hicieron sus planteamientos. Es así mismo pertinente recordar los artículos de Cecilio Acosta sobre inmigración, aduanas, impuestos, proteccionismo, etc.

Hay además, libros que se publicaron en esa época

como el de Francisco Pimentel y Roth sobre la Historia de la Deuda Pública Venezolana, fruto de su experiencia como ministro de Crédito Público, especialmente en las administraciones del general Guzmán Blanco. Federico Salas publicó un libro en 1911 en defensa del libre cambio, contra la protección y por el liberalismo económico. Abel Santos refuta la tesis en una carta que se inserta en el segundo tomo. Otro libro que se publicó en este siglo, fue el Bosquejo de la Vida Fiscal de Venezuela de Melchor Centeno Grau y, la Economía y Finanzas de Venezuela de Ramón Veloz, así como las obras de Hacienda Colonial de Mario Briceño Iragorry y Héctor García Chuecos, y sobre Moneda y Banca de Domingo B. Castillo, Leopoldo Landaeta, Máximo Soto Hall, H.A. Hobson.

No estuvieron ausentes de la bibliografía de la época interesantes trabajos de sociología venezolanos, como José Gil Fortoul, Pedro Manuel Arcaya, Laureano Vallencia Lanz, Carlos Siso, Carlos León, Augusto Mijares, sin olvidar los trabajos de Ernst, Luis López Méndez y demás seguidores del positivismo, y al etnólogo Julio C. Salas.

La mención que he formulado de algunas de las obras originales, de algunos de los trabajos analíticos sobre la Economía, la Hacienda Pública y la Sociología venezolana, que vieron la luz pública en el siglo XIX y en las primeras décadas del presente, o sea, antes de la fundación de la primera Escuela de Economía en Venezuela, revelan que había un divorcio entre lo que se enseñaba en la universidad por una parte, y, la realidad económica y fiscal del país por la otra, así como en lo relativo a los análisis que se hacían sobre esa realidad, los cuales no eran aprovechados en los cursos respectivos, siendo muchos de indiscutible valor y mérito tal como los dieron a la luz pública sus respectivos autores. Esta situación de divorcio entre la teoría que se enseñaba en la Universidad y la realidad por la otra, vino a

romperse con la iniciación del trabajo de cátedra del profesor Arturo Uslar Pietri. Efectivamente, éste empezó a usar cifras, datos y hechos venezolanos en la exposición de sus lecciones. Fue tan importante y causó un impacto tan singular en el estudiantado que en muy breve tiempo hubo necesidad de editarlas a fin de que sirvieran de elementos de estudio para los cursantes de la materia. El doctor Uslar Pietri lo calificó para “alivio de estudiantes” y en realidad representa ese texto un trabajo pionero que merece el reconocimiento general por cuanto contribuyó a la formación de los primeros equipos de economistas venezolanos.

José Joaquín González Gorrondona también innovó en la enseñanza, pues bien pronto empezó a referir los contenidos del Presupuesto Público Venezolano vigente en el año respectivo; a enfocar la evolución de las distintas variables de nuestra economía fiscal y a contemplar las modernas ideas sobre el sistema tributario, con relación al existente en nuestro país en aquellos años.

Igual espíritu renovador insufló Rafael Caldera a sus clases donde empezó a marcar un mayor énfasis en la Sociología Jurídica proyectada sobre el paisaje de la realidad social venezolana.

Con el desenvolvimiento de la primera escuela; después de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, y luego, de las sucesivas en las otras universidades además de la Central, se fue formando un profesorado especializado en diversas materias y además fue surgiendo un conjunto de obras de investigación producto de la reflexión y del estudio de esos abnegados servidores de la educación superior en Venezuela.

También aparecieron obras vinculadas a la Economía, de especialistas de otras disciplinas y aún algunas de

extranjeros, todo lo cual pasamos a sintetizar seguidamente.

En esa bibliografía figuran obras de Teoría Económica de D.F. Maza Zavala, Manuel Pernaud, Roberto Moll, Sergio Aranda, Franklin Bustillos Galvez. También monografías como la del joven académico Asdrúbal Baptista sobre Adam Smith. Emeterio Gomez también ha trabajado y publicado en el área del análisis económico, lo mismo cabe decir de Manuel Rodríguez Mena.

Sobre Economía petrolera se pueden mencionar los libros de Héctor Malavé Mata, César Balestrini, Francisco Mieres, Pedro Mejías Alarcón, Raúl Torrealba Alvarez, Pedro Miguel Pareles, José Rafael Zanoni, Bernardo Ferrán, Gastón Parra, Salvador de la Plaza, Policarpo Rodríguez, A. Méndez Arocha, Aníbal R. Martínez, Magin Valdéz, Rubén Sáder Pérez, Eduardo Acosta, Fernando Mendoza, Daniel Bendahan, F. Tugwell, B.S. McBeth y las clásicas aportaciones de Rómulo Betancourt y Juan Pablo Pérez Alfonzo.

Sobre Economía Internacional las obras de D.F. Maza Zavala, Manuel Felipe Garaicoechea, Guillermo Márquez.

Al mirar la Economía Agrícola hay que mencionar los aportes de Atilio Romero Urdaneta, Alejandro Osorio, Isbelia Sequera de Segnini, Celio Orta, Pola de Ortiz, César Salazar Cuervo, Bernabé Llovera. Sobre Reforma Agraria, Salvador de la Plaza, Miguel Acosta Saignes, Raúl Domínguez, George Coutsumaris, Jorge Shuster, Ramón Fernández y Fernández. El Consejo de Bienestar Rural, el MAC y el IAN publicaron valiosas investigaciones sobre Economía Agrícola y Reforma Agraria.

En cuanto a la Historia Económica, figuran las con-

tribuciones de Eduardo Arcila Farías, Federico Brito Figueroa, Pascual Venegas Filardo, Manuel Rodríguez Campos, Lolita Vetancourt, Mercedes Alvarez, Carlos D'Ascoli, Arístides Silva Otero, Irene Rodríguez Gallad, Manuel González Abreu, Rodolfo Luzardo, Tomás Castilla, Charles Humberto Tandrón, Tomás Polanco Martínez y en Historia del Pensamiento Económico, Armando Alarcón Fernández.

Sobre Geografía Económica precisa mencionar nuevamente a Pascual Venegas Filardo e Isbelia Sequera de Segnini, Marco Aurelio Vila y Pablo Perales. Así como las obras de los geógrafos generales Pablo Vila, Pedro Cunil Grau, Rubén Carpio Castillo, en cuyas páginas tocan aspectos parciales, entre otros, de la Geografía Económica venezolana.

La Economía Bancaria y Monetaria ha sido objeto de valiosos estudios de Ernesto Peltzer, José Antonio Mayobre, Alfonso Espinosa, Carlos Rafael Silva, Benito Raúl Lozada, J.M. Herrera Mendoza, Rafael José Crazut, Raniero Egidi Belli, Alcides Villalba, Ruth Krivoy, Alfredo Machado Gómez, Mercedes Carlota de Pardo, Tomás Stohr, David Belloso Rosell, Antonio Aguirre, José M. Tejero, Henry Gómez, Santiago Rodríguez Marcano.

Sobre Desarrollo Económico, Armando Córdova, Hector Silva Michelena, Domingo Alberto Rangel, José Moreno Colmenares, M.A. Falcón Urbano. Sobre economía industrial, Sergio Bitar y Eduardo Troncoso.

Sobre Economía Fiscal, Félix Miralles, Carlos Rafael Silva, Héctor Esteves, Guillermo Muñoz, Trino Alcides Díaz, José Miguel Uzcátegui, Iván Pulido Mora, José González Oliveros, Gustavo Sucre, S.J., Juan Manuel Sucre Trías, Pedro Conde, Luis Rodríguez Mena y los trabajos de los juristas Manuel R. Egaña, José Andrés Octavio, Pedro Tinoco, Gui-

lermo Urbina Cabello, J. Garay, C.A. Jurado Blanco, R. Lepervanche Parparcén, Florencio Contreras, Carlos Siso Maury, Luis Castro Hidalgo, Guillermo Fariñas, Ricardo Sillery, Oswaldo Padrón Amaré, José Benjamín Escobar, Marco Ramírez Murzi, Luis Brito García, Héctor Hurtado, Manuel Pérez Guerrero, Jorge Gómez Mantellini, Alejandro Tinoco, Jaime Parra Pérez, Luis Miguel Tamayo, Marco Tulio Troconis, Siebel Girón, José Luis Falcón, Manuel Rachadell, José Urdaneta P.

Sobre Economía de la Administración y la Planificación, Enrique Tejera París, a quien tocó diseñar e implementar los programas de reorganización de estudios de economía en 1946; además preparó e instaló a CORDIPLAN, siendo su primer jefe. También han trabajado en esa área Gumersindo Rodríguez, D.F. Maza Zavala, Armando Alarcón Fernández, Héctor Atilio Pujol, Luis Mata Mollejas, Ramón Meinkoff, Luis Enrique Oberto, Aníbal Fernández, Juan A. Bustillo, Luis Matos Azócar.

Otros trabajos meritorios sobre instituciones como la Bolsa son los realizados por Carlos Miguel Lollet, Hector Esteves.

Sobre Economía del Consumo, Haydeé Castillo de López y Sara Orestes; sobre Mercadeo, Jesús María Rísquez Figuera y Diego Luis Castellanos.

En Economía Regional, Juan Jacobo Perichi; en Política Económica, Constantino Quero Morales, en Economía Urbana, Carlos Acedo Mendoza.

En materia de la Economía de la Población es obligada la mención de los trabajos del profesor Chi Yi Chen.

Sobre Cuentas Nacionales y Distribución del Ingreso

vienen a la mente los nombres de Bernardo Ferrán, Romano Suprani, Lourdes Urdaneta, Eleonora Medina.

En Economía y Finanzas Educativas, Roger Godoy, Diego Hernández y José de Jesús Bracho Sierra.

En cuanto a Estadística, las obras de los profesores Ernesto Rivas González, Manuel Felipe Recao, Tulio Vásquez, Francisco Repiso, Félix Seijas, Juan Manuel Vidal, sin olvidar los antecedentes de Vandellós y de Shelly Hernández.

Por lo que se refiere al Derecho Internacional Económico y en Derecho Público Económico cabe citar a Isidro Morales Paúl e Ismael Puerta Flores; en Econometría y Prognosis Económica Pedro Palma Carrillo.

En materia de Sociología, Etnología y Antropología, Miguel Acosta Saignes, Rodolfo Quintero, Luis Villalba, José Luis Salcedo Bastardo, Carlos Irazábal, Boris Buninov Parra, Ramón Tovar, Jeanette Abouhamad, Alfredo Chacón, han realizado importantes aportaciones.

Como se podrá apreciar he incluido no sólo economistas entre los autores citados, pero ello se fundamenta:

1º) En la necesidad de mencionar obras clásicas cuando la disciplina estaba en pañales y 2º) por haber preferido un criterio de amplitud al enfocar los aportes bibliográficos en materia económica.

A la obra bibliográfica venezolana, hay que agregar los valiosos aportes del Banco Central de Venezuela, desde su fundación hasta el presente, a través de investigaciones, libros publicados, la Revista del BCV y la de Economía Latinoamericana, y los Boletines Mensuales, de la Deuda Pública, el Informe Anual, etc. El doctor Luis Pastori realizó

por muchos años una fecunda labor como Vicepresidente Coordinador de Publicaciones del Banco Central.

Las Revistas de Hacienda y de Fomento, en sus colecciones a partir de 1936, contienen importantes trabajos sobre la economía fiscal, industrial, petrolera, monetaria y bancaria, etc. Los cuadernos de la Corporación Venezolana de Fomento, también aparecen con valiosos documentos, artículos y análisis sobre el desarrollo económico venezolano, así como las Revistas Universitarias, entre las cuales destaca Economía y Ciencias Sociales de la UCV y las de las otras Universidades y demás centros de educación superior. Igualmente hay que recordar la Revista Control Fiscal de la Controloría General de la República.

Hay que agregar el Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas, que por muchos años insertaba información que no aparecía en ninguna otra publicación, tales como precios de artículos y maquinarias, salarios, sueldos, etc.

Hasta 1938, las publicaciones estadísticas oficiales aparecieron muy espaciadas en el tiempo. El Anuario Estadístico de 1912-15, fue seguido del de 1938. El Ministerio de Salubridad Agricultura y Cría, publicó hasta 1935 algunas estadísticas vitales así como pluviometría y otras escasas informaciones sobre la economía rural.

Fue hacia finales de la década del 30 que se regularizaron los "Anuarios", tanto el Estadístico de Venezuela, como la "Estadística Mercantil y Marítima", que actualmente recoge y edita el Instituto de Comercio Exterior. También a partir de esos años, se iniciaron los Anuarios de Estadísticas Agropecuarios y el de "Petróleo y Minas", no debe olvidarse los censos, que también se han regularizado en los últimos tiempos con frecuencia de 10 años.

No estaría completo el análisis de las investigaciones económicas realizadas en Venezuela, plasmadas en libros de relevante importancia si no se mencionaran los Informes y Estudios de Misiones y Comisiones Especiales, como la Fox de 1939, la de Alvarado en 1943, previa la implantación del Impuesto sobre la Renta, las de las Naciones Unidas y órganos suyos como la Cepal, las de la Oficina Internacional del Trabajo sobre las condiciones laborales de la época de la dictadura, las más recientes, de la década de los años sesenta del Banco Mundial sobre Desarrollo Económico de Venezuela y diversos trabajos del BID y del Fondo Monetario Internacional de fechas correspondientes a la década del 70 y comienzo del 80.

También debe recordarse en este contexto, el Informe Shoup de 1960, y los trabajos e informes de Virgil Salera y Celso Furtado de la década de los años 50 y posteriores sobre diagnóstico y perspectivas de la Economía venezolana, así como las de Meir Merhav.

No hay que olvidar en este recuento los magníficos trabajos de la Comisión de Administración Pública, que aunque no exclusivamente sobre economía, tocan aspectos interesantes de la economía pública venezolana.

Lamentablemente los archivos de esa Comisión, no ha sido posible localizarlos desde que se adscribió a Cordiplán en 1975. Han quedado contribuciones como la de Carlos Lander Márquez, Benito Raúl Losada, Allan Brewer Carías, Manuel Rachadell y otros de incuestionable valía.

El último gran esfuerzo de investigación es el de la Comisión de Estudio y Reforma Fiscal, plasmado en 26 volúmenes de su Informe Final, de los cuales hasta ahora, tan sólo se ha impreso el primero que contiene un resumen comprimido del informe in extenso.

Confiamos se cumpla la voluntad del Congreso Nacional expresado dentro de los extremos de la Ley de Presupuesto del corriente año, que asignó a dicha Comisión los recursos necesarios para la total edición del indicado informe Final, el cual constituye no solamente un importante aporte a la bibliografía económica del país, sino que comprende así mismo soluciones concretas a los problemas fiscales y económicos que agobian a la nación venezolana de la época actual.

En este cuadro de contribuciones destacan los trabajos de dos ilustres venezolanos desaparecidos: Alberto Adriani, recogidos en un tomo bajo el título de "Labor Venezolana", los cuales se publicaron en una época en que casi nadie en Venezuela trataba el tema fiscal y económico y José Antonio Mayobre, reunidos en un tomo de reciente publicación por el Banco Central. Ambos volúmenes contienen acertadas observaciones sobre la Economía Venezolana. Nos proponemos en los próximos días, sugerirlos como Miembros Honorarios postmortem de la Academia.

Lo más interesante de esta bibliografía es que se trata de trabajos sobre realidades actuales de la economía venezolana, sobre problemas recientes, sobre cambios ocurridos en el curso de los últimos años, o sea en la propia contemporaneidad en que las obras han sido publicadas. Tal cosa no se puede decir de los libros que se utilizaron en la enseñanza académica-universitaria hasta mediados de la década del 30, por cuanto eran, como dije antes, trabajos de autores extranjeros que no contenían cifras ni enfoques sobre la realidad de nuestra economía y de nuestra estructura fiscal.

No he referido mi participación en varias de las Comisiones mencionadas en esta exposición, en la docencia e investigación universitaria, ni tampoco en la bibliografía eco-

nómica venezolana, por delicadeza elemental, por no ser cultor del autobombo ni haber padecido jamás las tentaciones de la vanidad.

La reflexión sobre el proceso de evolución histórica de la economía venezolana ha tenido que hacerse en base de investigaciones más bien recientes.

Han sido tales investigaciones realizadas en los fondos documentales existentes en Venezuela y el exterior, las que han permitido desentrañar la realidad de la evolución histórica de la economía venezolana. La tarea de historiador económico moderno, no puede limitarse a echar el cuento, como decía Ranke, *Wle es Eigentilch Gewesen*, sino además a penetrar en las relaciones de producción, en su modo predominante y en los cambios estructurales que señalen las fronteras en las etapas del devenir histórico. Tampoco se concibe al historiador contemporáneo, sin estar dotado de un vigoroso espíritu crítico, no sólo para evaluar la legitimidad documental, sino para extraer las causas de los cambios institucionales impuestos por la dinámica social.

En este orden de ideas, la historia económica debe mucho a las contribuciones de Marx, de la Escuela Histórica Alemana, de la Escuela de los Anales de Francia y de los recientes trabajos de *La Moderna Economic History* apoyadas en las matemáticas, estadísticas, la econometría y otras disciplinas de la técnica económica actual.

Las investigaciones adelantadas sobre la historia económica venezolana permiten señalar las siguientes etapas de su proceso evolutivo.

Desde el punto de vista estructural, la época colonial se identifica con la de una economía esclavista y feudal. La Encomienda, institución europea medieval, nacida

para satisfacer ambiciones de los guerreros que apoyaron el poder real, recibieron de éste la custodia y administración de los bienes de abadías y conventos. Con sus proventos se financiaba el mantenimiento de sus milicias y se enriquecía el encomendero.

Cuando esta institución ya había caído en desuso en Europa se la trajo a América para adaptarla a las necesidades de la empresa de la colonización. Transformada en suelo americano, se fue diseñando para asegurar a los conquistadores, indios esclavizados para concluir la obra emprendida.

La esclavitud de los aborígenes fue decayendo con el exterminio de la población indígena por efecto de los rigores de su nueva vida. Pero la economía esclavista fue mantenida con los contingentes venidos del Africa.

Con el envejecimiento del núcleo de los esclavos, empezó a operarse a finales de la dominación española y sobre todo en la independencia y en los primeros años de la República una corriente hacia la economía salarial. A ello contribuyeron los decretos de Bolívar contra la esclavitud; la legislación Gran Colombiana sobre manumisión, culminando con la final liquidación de esa lacra de nuestra historia social, con el famoso Decreto de José Gregorio Monagas de 1854.

Terminado el período de transición, la economía venezolana de allí en adelante ha sido salarial de hombres formalmente libres pero dominados en la realidad por la desigual participación en los frutos del esfuerzo productivo. Este punto nos lleva a considerar otro aspecto estructural de nuestra historia económica que se relaciona con la distribución y titularidad de la propiedad de la tierra.

Desde el otorgamiento de tierras, con ajustes a las datas y demás formas jurídicas vigentes en la época colonial, las propiedades se estructuraron con un marcado desequilibrio entre los factores de la producción. El titular no tenía capacidad para desarrollar las inmensidades de terreno bajo su dominio. Por otra parte, a los escasos pobladores campesinos se les privó del derecho a tener su propia tierra.

Ello generó atraso y obstáculos al proceso de desarrollo; frenos al crecimiento de la producción e injusticias en el reparto del ingreso. Es esa estructura la que da lugar a desigualdades sociales que mantuvieron a Venezuela virtualmente estancada durante el siglo pasado y buena parte del presente. Las leyes republicanas empezando por la Constitución de 1830 y las de 1857 y 1858, mantuvieron intacto el estado de cosas heredado de la colonia. Hubo una apertura en la Constitución de 1864, al abolirse el estado aristocrático y consagrarse el democrático formal, pero las autocracias cerraron toda posibilidad de evolución. Fue tan sólo a partir de 1936 que el país empezó a despertar del letargo de siglos. En la Constitución de ese año se abrió cierta posibilidad de rectificación la cual encontró pleno reconocimiento en la de 1947 y en la vigente de 1961.

Con esas normas desenvueltas en la Ley de Reforma Agraria vigente se construyó el marco legal para liberar las fuerzas productivas, transformar la economía rural que enlazadas con el desarrollo industrial abrirían al país a una nueva etapa de rápido desarrollo económico dentro de un ámbito de justicia social.

Lamentablemente las desviaciones políticas e ineficiencias administrativas, han obstruido el proceso. En los estudios y proyecciones de la Comisión de Reforma Agraria se fijó en quince años el período para completar la eliminación de las unidades feudales y consiguiente dotación a

la totalidad del campesinado de las tierras y la asistencia crediticia necesaria para organizarlos en unidades familiares productivas y eficientes. Al lado se previó que las unidades empresariales que cumplieran con su función social no serían afectadas.

Como el nuevo diseño iba a generar un aumento en la productividad, se previó que el excedente de población que emigrara del agro, fuese absorbido por la industria, cuyo plan de expansión iba a marchar al unísono del rural.

La realidad de los hechos ha sido otra. El éxodo rural ha aumentado la marginalidad en torno a las ciudades, engrosando los cinturones de miseria donde se vive fuera del sector organizado de la población activa.

Es verdad que las expropiaciones han reducido, en buena parte las unidades extensivas de tipo feudal pero la población campesina ubicada en asentamientos consolidados dista mucho de la meta fijada por la Comisión de Reforma Agraria de 1958-59.

La insatisfacción del campesinado ha creado una situación de inestabilidad para muchas unidades que si cumplen con su función social, a lo cual se ha agregado el clima de inseguridad por el aumento de las bandas de cuatros, ladrones y secuestradores, todo lo cual ha resultado en la crisis de confianza que reina en el sector agropecuario. Las consecuencias de ese cuadro, se pueden observar en el déficit alimenticio de más de 60%, que anualmente tenemos que importar del exterior y el déficit de materia prima para la industria que tampoco producimos y viene de fuera del territorio nacional.

La solución de este conjunto de problemas está encuadrado dentro de la superación de los obstáculos estruc-

turales y coyunturales al desarrollo económico y social de Venezuela. Para ello se requiere de un amplio consenso y de un grave compromiso en que intervengan todos los partidos políticos, la C.T.V., la Federación Campesina, Fedecámaras, Fedegro y Fedeganaderos y donde se ponga por encima de los intereses parciales el supremo interés nacional. Con un acuerdo de ese orden, se habilitaría al gobierno para acometer la ciclópea tarea de romper con los moldes del subdesarrollo y el atraso y marcar un rumbo franco hacia etapas superiores de aumento en la producción y la productividad dentro de márgenes más justos de distribución del ingreso.

El nuevo modelo de desarrollo que requiere el país, debe romper la fórmula simplista de sustitución de importaciones de todo tipo por la de aquella que cambie lo que viene de afuera, por producción nacional que satisfaga nuestras legítimas necesidades de consumo esencial y que sencillamente se eliminen las importaciones no necesarias y la sustitución de importaciones no esenciales, surgidas del efecto demostración o imitación de sociedades industrializadas.

El modelo fundado en la sustitución de importaciones para satisfacer una demanda artificialmente creada, que no responde a necesidades esenciales sino ficticias, ha orientado un desarrollo con materias primas que no producimos, el cual no sólo da muestras de agotamiento sino que es responsable en gran parte del índice descendente del producto en respuesta de las inversiones alimentadas por el gasto público.

Por ello hay que reemplazarlo por otro más genuinamente vinculado a las necesidades y posibilidades nacionales.

Hay que desarrollarnos hacia adentro, dependiendo menos del exterior.

El camino de la independencia económica debe reorientar la política de crédito público, también más hacia dentro que hacia fuera del país. Las presentes dificultades que nos ha creado la gigantesca deuda externa debe servirnos de piedra de toque para no volver a transitar ese tortuoso camino.

Debemos por otra parte ir hacia una tasa de cambio unificada dentro de un plazo prudencial, que atienda la generalidad de nuestras transacciones con el exterior. Pero debemos ser realistas y tener en cuenta que además vamos a requerir por un lapso de tiempo amplio de un tipo de cambio preferencial para estimular nuestras exportaciones no tradicionales.

Igualmente necesitamos mantener un sistema de protección arancelaria para aquellos sectores industriales que están todavía en su infancia y que aún no han alcanzado su plena consolidación. Nos estamos refiriendo a industrias que sí tengan condiciones para desarrollarse en Venezuela. No aquellas que fundamentalmente se apoyan en elementos artificiales y estén por ello condenadas a sobrevivir a base de una crónica e ilimitada protección.

Los representantes venezolanos a las primeras reuniones de Bretton Woods, José Joaquín González Gorrondona, Rodolfo Rojas y Manuel Pérez Guerrero y los Gobernadores Carlos D'Ascoli y Hector Santaella ante el Fondo Monetario Internacional sostuvieron la procedencia del cambio diferencial para defender el café y cacao venezolano. José Antonio Mayobre en su luminoso trabajo sobre la "Paridad del Bolívar", publicado en la década del 40, sostuvo una tesis similar. A nosotros nos toca hoy extender ese argumento

para amparar nuestras exportaciones no tradicionales. Estas cuestiones las planteo como materia de estudio y reflexión a fin de que nos preparemos para la toma de decisiones que más se ajusten al interés nacional.

Son todos éstos, caminos seguros para conducirnos a nuestra independencia económica.

Dada la importancia del sector público, es indispensable así mismo de la reforma de las estructuras y sistemas administrativos existentes. En este orden de ideas los reajustes anunciados por el Presidente de la República, de los cuales confiamos formará parte la reforma fiscal, es de esperar que sean el punto de partida de la reforma del Estado. Ello debe conducir a un uso más eficiente de los recursos, a la eliminación del desperdicio y a una más justa distribución del ingreso.

La Academia Nacional de Ciencias Económicas como órgano auxiliar de los Poderes Públicos prestará toda la cooperación que se le requiera en todos esos proyectos de reforma.

Igualmente extendemos un mensaje de fraternidad a las demás Academias Nacionales. Venimos a integrarnos a este Palacio no para competir sino para cooperar con todas las corporaciones que aquí funcionan. Tendremos respeto por las jurisdicciones de cada una y estaremos listos para participar en proyectos interdisciplinarios.

A las Universidades Venezolanas y extranjeras, les haremos llegar nuestra voz de aliento. La Academia cooperará con ellas conforme a sus atribuciones y objetivos, en todo aquello que pueda redundar en mejoramiento de los planes docentes, de investigación y en proyectos conjuntos, cuyos resultados redunden en avance de la ciencia y en progreso de la economía nacional.

La Academia promoverá investigaciones económicas de interés nacional; pondrá en marcha dos ciclos de conferencias, uno sobre problemas del país y otro sobre la crisis de la teoría económica. La culminación del primer ciclo se concretará en un encuentro, simposio o congreso, donde se formulará un diagnóstico de la economía venezolana con indicación de las soluciones a sus principales problemas. Será la continuación de lo que el Primer Congreso de Economistas llevó a cabo en 1962, en el Colegio de Economistas del Distrito Federal.

La Academia igualmente llevará a cabo un programa de publicaciones y organizará una biblioteca bajo la experta dirección de su Bibliotecario Dr. Armando Alarcón.

La Academia ya ha aprobado sus dos primeros reglamentos. El segundo se contrae a designación de nuevos miembros. Confiamos tener los titulares de los 5 sillones vacantes, designados dentro de muy breve tiempo.

Antes de pasar a los reconocimientos institucionales quiero dejar pública constancia de la cooperación del distinguido historiador universitario doctor Ildefonso Leal, al ayudarme en la búsqueda de informaciones sobre los profesores que regentaron las Cátedras de Economía Política y Hacienda Pública, así como de algunos textos coloniales y de los usados en las mismas durante el siglo pasado y primeros años del presente.

Por último se imponen unas frases de reconocimiento a la Federación de Colegios de Economistas por su iniciativa alentada calurosamente por Rómulo Henríquez, José Miguel Uzcátegui, José Ramón Carvajal, orientada a la creación de esta Corporación, la cual fue acogida por quien ejercía entonces la Presidencia de la República, Dr. Luis Herrera Campins, sus ministros Rafael Fernández Heres y

Felipe Montilla, el ex Procurador General de la República, doctor Carlos Leáñez, los juristas Pedro Miguel Reyes, Tomás Polanco y Judith Bentata. Esta mención es un acto de elemental justicia. Cabe recordar así mismo a los miembros de la Comisión Redactora del Proyecto de Ley integrada por D.F. Maza Zavala, Carlos Rafael Silva, Carlos D'Ascoli, José Miguel Uzcátegui, Ramón J. Velásquez, Allan R. Brewer Carías, Arturo Uslar Pietri, Haydee Castillo de López Acosta. Hasta ellos, llegue el reconocimiento de la Academia.

Los Senadores Reinaldo Leandro Mora y Brandt, Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Cultura de la Cámara del Senado, apoyaron con positivo aliento al Proyecto y presentaron un informe al Cuerpo que sirvió de base para su aprobación.

Igual mención merece el doctor Armando Sánchez Bueno por haber acelerado su aprobación en Diputados, iniciativa que contó con el apoyo de Abdón Vivas Terán, Carlos Canache Mata, Leonardo Ferrer, Germán Lairer, Alonso Ojeda Olaechea, Rómulo Henríquez, Moisés Moleiro, Américo Martín, Guillermo García Ponce, Gonzalo Pérez Hernández.

Al doctor Jaime Lusinchi, Presidente de la República, le expresamos nuestro sincero agradecimiento por auspicar y presidir esta Junta solemne y pública de instalación de la Academia, con lo cual reafirma su vocación cultural y su apoyo al desarrollo científico de nuestra Patria. Así mismo: a los ministros de Relaciones Interiores, doctor Octavio Lepage y de Educación Ruth Lerner de Almea, por sus voluntarias atenciones hacia la nueva Corporación y sus integrantes.

A los medios de comunicación social por el apoyo brindado a la nueva institución y al efecto aprovechamos

la oportunidad para manifestar nuestra complacencia por la constitución de la Sociedad de Periodistas del área económica.

Expresamos por último nuestro agradecimiento a todas las personalidades y dignidades nacionales y extranjeras que han concurrido hoy a este recinto para exaltar con su presencia el primer acto público y solemne de la Academia Nacional de Ciencias Económicas. Los nombres del Presidente Jaime Lusinchi, del representante de la Corte Suprema de Justicia, Dr. René de Sola, de los expresidentes Caldera, Pérez y Herrera Campins, de los ministros del despacho aquí presentes, del Contralor, Fiscal y Procurador de la República, de los Miembros del Cuerpo Diplomático, de los Rectores, Vicerrectores, Secretarios, Decanos de las Universidades Venezolanas y extranjeras, Presidentes y Directores y demás Individuos de Número de las Academias Nacionales, así como todos los que colaboraron en su creación, quedarán estampados en letras indelebles en nuestros corazones, figurarán en sitio prominente en los anales de la nueva institución y perdurarán en la memoria de quienes consagran su vida la investigación, a la cultura y a la ciencia.